

Hecho mas praxampio que de ninguna para  
dho Alphonso Cano y Consortes no es un de  
nido por la causa de dho dho de dho  
Libranza en forma de la que acompaña dho  
pedimento e Informe =

Tengo del amon. de Murcia =  
Dagachada =  
En este Ayuntamiento de Sabuelto hauez el  
pedimento del dho de la Franca Casa Religiosa  
de com. de Redencion del Convento de nra  
de la Cruz de Nra Señora de Murcia y supo  
der a bien. En esta es que pidió los Reditos  
embargados al censo que esta en dho dho  
de Juan Viver y quinones, por el pleyto que  
dho Convento asequido con los herederos del  
suo dho sobre el pago de doscientos Ducados  
de renta anuales que havia dexado a dho  
Convento el dho de San Andres de un franco  
Religioso del en conformidad de dho de  
custodia de la dho Chancilleria de Granada  
por lo que se manda tambien que se queda  
do dho Redito embargado en el Mayordo  
mo de su pro pio pague esta dho dho con  
bento el importe dello con lo demas  
que se tiene supeditamento. Por el y  
forme del Contador contra su renta y es  
tarse deuiendo a dho Convento las pen  
siones de media del Redido censo que  
supinzipal es de quaxenta mill la 30  
unidas de de primero de Enero de el  
año pasado de mill sezeientos un y ay

